

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Finalizado el plazo otorgado por esta Sociedad para comunicar, por parte de las personas incluidas en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida Propiedad de AUMSA (núm. 1 al 666), el interés por una vivienda de las incluidas en el lote de enero de 2021, se requiere a las personas inscritas con los números

6, 7, 25, 29, 30, 31, 45, 55, 64, 73 y 85

para que aporten, en el plazo de tres días hábiles, a contar desde la publicación del presente requerimiento en la web de AUMSA: www.aumsa.es, la documentación justificativa de cumplimiento de requisitos, mediante correo electrónico dirigido a viviendas@aumsa.es,

Asimismo, se advierte que, en el caso de no recibir contestación alguna, se entenderá que la persona requerida **desiste del procedimiento de adjudicación de vivienda**, pasando al último lugar del registro de demandantes de viviendas.

Simultáneamente, se procede a notificar a las personas citadas el presente requerimiento, mediante correo electrónico.

EL GERENTE